



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 473-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2022), mediante este acto procede a notificar el/la Abogado (a) YONI ENRI AGILAR ROMERO en su condición de apoderado legal de ACME SANITATION, S.A. cumplimente con el requerimiento que consta en providencia incoada en el expediente con número de ingreso R2024000975 que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un (31) días de mayo del año dos mil veinticuatro (2024). Consta en total de 23 folios útiles. Téngase por recibida la solicitud presentada ante la SECRETARIA DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS, en fecha veintitrés (23) de mayo del año 2024, presentada por el/la Abogado (a) YONI ENRI AGUILAR ROMERO en su condición de Apoderado (a) Legal de la Sociedad Mercantil ACME SANITATION, S.A., con RTN No. [REDACTED], quien solicita la inscripción en el Registro de Exonerados, previo a resolver y para mejor proveer esta DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS, RESUELVE: 1.- Requerir al compareciente a efecto de que presente en legal y debida forma la siguiente documentación: 1. Solvencia Fiscal vigente emitida por el SAR 2. Detalle de empleados Correspondiente al año 2023, detallando cantidad de empleos directos e indirectos, monto que asciende la planilla mensual, firmado y sellado por el representante legal. Toda la documentación requerida en los numerales anteriores deberá ser presentada en forma impresa y digital (CD o USB), para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se archivarán las diligencias sin más trámite. artículo 87 numeral 1 y 3, 89 del Código Tributario Vigente 48,56, 63 y 81 literal a) de la Ley de Procedimiento Administrativo.- Notifíquese.-PAMELA LIZBETH OYUELA GALINDO Delegada de Secretaría General Acuerdo de Delegación No. 473-2022 De fecha 11 de octubre 2022.

Tegucigalpa, M.D.C., catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

PAMELA LIZBETH OYUELA GALINDO
Delegada de Secretaría a General

Acuerdo de Delegación No. 473-2022

De fecha 11 de octubre 2022

